



A y u n t a m i e n t o
d e
H O R C H E

ACUERDO DE EVALUACIÓN DE LA SEGUNDA PRUEBA DE LA FASE DE OPOSICIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO EN LA ESPECIALIDAD DE EDUCADOR SOCIAL

El Tribunal, una vez realizada la segunda prueba de la Fase de Oposición de la convocatoria de las pruebas selectivas para la creación de la Bolsa de Trabajo de referencia, procedió a la evaluación de la misma, tomando, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Valorar el desarrollo de las preguntas de que consta el supuesto práctico, distribuyendo la puntuación máxima de DIEZ puntos de la siguiente manera:

PREGUNTAS SUPUESTO PRÁCTICO	PUNTUACIÓN MÁXIMA
1º. Necesidades y Potencialidades	UNO
2º. Elaboración del Diagnóstico Profesional	TRES
3º. Diseñar las áreas de intervención individual y familiar y los objetivos de cada área así como las actuaciones a realizar	CUATRO
4º. Indicadores de Evaluación	DOS

SEGUNDO.- Calificar la prueba realizada por la aspirante con un total de 5,10 puntos, en base a la distribución de la puntuación referida, y como a continuación se desglosa:

- **Pregunta 1ª:** 0,50 pts.
No se han detectado todas las necesidades que presentaba la unidad familiar y no se especifican las potencialidades.
- **Pregunta 2ª:** 1,50 pts.
Falta de diagnóstico en el área familiar-convivencial, así como mezcla de hipótesis de trabajo con el diagnóstico.
- **Pregunta 3ª:** 2,50 pts.
Los objetivos generales están bien desarrollados, así como la enumeración de recursos de Castilla La Mancha, sin embargo no se indican herramientas y actuaciones concretas para la consecución de los objetivos planteados.
- **Pregunta 4ª:** 0,60 pts.
No refleja los indicadores de evaluación por áreas ni se especifican indicadores para todos los objetivos planteados.

TERCERO.- Hacer pública la relación de aprobados con la calificación definitiva del proceso selectivo, como resultado de la suma de las puntuaciones obtenidas en las fases de concurso y oposición, de conformidad con las Bases 8ª y 9ª de la convocatoria de referencia:



A y u n t a m i e n t o
d e
H O R C H E

1ª. RODRÍGUEZ-DE VERA LLANOS, Sandra..... 10,20 ptos.

CUARTO.- Proponer al Sr. Alcalde, como órgano competente la creación de la Bolsa de Trabajo objeto de la convocatoria, con dicha relación de aprobados y la terminación del citado proceso selectivo.

Horche a 10 de octubre de 2.011.

La Presidenta,

DÑA. CARMEN BENITO CORBATÓN



El Secretario,

D. JOSÉ LUIS DE LUCAS BORDA